

AUTO. RADICADO NÚMERO 2020-001. -UNION MARITAL-

Al Despacho de la Señora Juez.

Bucaramanga, 18 de septiembre de 2020.



SALVADOR VASQUEZ RINCON
Secretario.

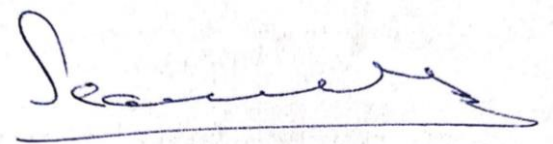
JUZGADO SEXTO DE FAMILIA

Bucaramanga, septiembre veintiuno (21) de dos mil veinte (2020)

La anterior comunicación recibida de la Secretaría de Tránsito y Transportes de Girón, en el que informan que por competencia remitieron el oficio de embargo en este asunto librado, a la Oficina de Movilidad y Servicios Girón S.A.S., para lo de su cargo, se ordena incorporarlos al expediente y se pone en conocimiento de la parte demandante.

NOTIFIQUESE.

La Juez,



JEANETT RAMIREZ PEREZ

J.E.C.R.